

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-053-2012 cuyo objeto es " Seleccionar la oferta más favorable para Contratar la adquisición de equipos de escritorio, estaciones de trabajo, portátiles, video Beams, licencias de software y un scanner de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico"

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme a lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011),

CONSIDERANDO:

Que el día 11 de Octubre de 2012 se invitó a presentar oferta dentro del proceso de selección Directa ICFES- SD-053 de 2012 cuyo objeto es " Seleccionar la oferta más favorable para Contratar la adquisición de equipos de escritorio, estaciones de trabajo, portátiles, video Beams, licencias de software y un scanner de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico" con un presupuesto oficial de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$168.512.000)**, incluido impuestos y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve; dividido de la siguiente forma: **PRIMER COMPONENTE** Hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$168.166.000)**, **SEGUNDO COMPONENTE** Hasta por la suma de **TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS (\$346.000)**, Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1333 del 10 de Octubre de 2012, a los siguientes proponentes: USB SISTEMAS LTDA, DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S, SISTETRONICS LTDA, DELL COLOMBIA INC, COMSISTELCO.

Que el día 11 de octubre de 2012 se publicó en la página WEB del ICFES los términos de referencia, tal como lo establece el manual de contratación.

Que mediante Adenda No. 1 del 17 de Octubre de 2012, el ICFES modifico el anexo técnico establecido para el proceso de selección ICFES-SD-053-2012.

Que el día 18 de Octubre de 2012 se cerró el proceso de selección en mención y se recibieron dos (2) propuestas, tal como consta en el acta de cierre: SISTETRONICS LTDA Y DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS

Que mediante comunicación interna del Secretario General encargado del día 19 de Octubre de 2012 se designó el comité de evaluación del proceso en mención.

Que de conformidad con lo previsto en los términos de referencia del proceso de selección directa ICFES-SD-053-2012, el comité de evaluación del referido proceso realizó la verificación de los requisitos de carácter jurídico y técnico, así como la calificación de las propuestas presentadas por los proponentes, dado como resultado un informe así:

abc

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-053-2012 cuyo objeto es " Seleccionar la oferta más favorable para Contratar la adquisición de equipos de escritorio, estaciones de trabajo, portátiles, video Beams, licencias de software y un scanner de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico"

ASPECTOS	SISTETRONICS LTDA	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICO	CUMPLE	CUMPLE
VERIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

FACTORES CALIFICABLES			
COMPONENTE 1			
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE POR FACTOR	PUNTAJE POR FACTOR	
		SISTETRONICS LTDA	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS
TIEMPO DE ENTREGA	35	35	35
OFERTA ECONOMICA	215	215	197
MEJOR CONFIGURACIÓN COMPUTADORES DE ESCRITORIO	90	90	90
GARANTIA ADICIONAL LAMPARA VIDEO BEAM	10	10	10
BACKLIT KEYBOARD - TECLADO ILUMINADO	10	10	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	40	40	40
TOTAL	400	400	372

COMPONENTE 2			
FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE POR FACTOR	PUNTAJE POR FACTOR	
		SISTETRONICS LTDA	DISCOVERY
TIEMPO DE ENTREGA	5	5	5
OFERTA ECONOMICA	75	55	75
GARANTIA SCANNER	10	0	10
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
TOTAL	100	70	100

fore

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-053-2012 cuyo objeto es " Seleccionar la oferta más favorable para Contratar la adquisición de equipos de escritorio, estaciones de trabajo, portátiles, video Beams, licencias de software y un scanner de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico"

Así las cosas el comité evaluador sugirió el siguiente orden de elegibilidad para cada uno de los componentes:

COMPONENTE 1		
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	SISTETRONICS LTDA	400
2	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S	372

Que del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité evaluador recomienda adjudicar el **COMPONENTE 1** del proceso de selección directa ICFES-SD-053-2012 a **SISTETRONICS LTDA** por haber cumplido con los requisitos previstos en los términos de referencia.

COMPONENTE 2		
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
1	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S	100
2	SISTETRONICS LTDA	70

Que del análisis, verificación y comparación de la propuesta presentada dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité evaluador recomienda adjudicar el **COMPONENTE 2** del proceso de selección directa ICFES-SD-053-2012 a **DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S** por haber cumplido con los requisitos previstos en los términos de referencia.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme al cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a **SISTETRONICS LTDA** identificada con NIT 800230829-7, el **PRIMER COMPONENTE** que consiste en el " Suministro de equipos de escritorio, estaciones de trabajo, portátiles, video Beams y licencias de software" por un valor de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$143.506.984)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **FREIDERMAN JARAMILLO MARIN**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.273.806 de

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa ICFES-SD-053-2012 cuyo objeto es " Seleccionar la oferta más favorable para Contratar la adquisición de equipos de escritorio, estaciones de trabajo, portátiles, video Beams, licencias de software y un scanner de acuerdo con las características y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico"

Palmira, quien obra como representante legal suplente, de acuerdo al certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, anexada a la propuesta de **SISTETRONICS LTDA.**

ARTICULO TERCERO: El señor FREIDERMAN JARAMILLO MARIN identificado con cedula de ciudadanía No. 16.273.806 de Palmira, dispondrá de un plazo de tres **(3) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO CUARTO: Adjudicar a **DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S** identificada con NIT 830.014.795-5, el **SEGUNDO COMPONENTE** que consiste en el " *Suministro de un scanner de acuerdo a las características y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico*" por un valor de **DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$250.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución de orden de compra conlleve.

ARTICULO QUINTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor JAIRO ALEXANDER MENDOZA MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.881.389 de Bogotá, quien obra como apoderado, de acuerdo al poder especial expedido por la notaria 24 del circulo de Bogotá de fecha 17 de octubre de 2012, anexada a la propuesta de **DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS S.A.S.**

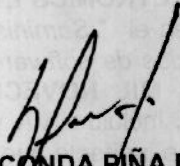
ARTICULO SEXTO: El señor JAIRO ALEXANDER MENDOZA MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía 79.881.389 de Bogotá, dispondrá de un plazo de tres **(3) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo, para cumplir con los requisitos de ejecución y legalización de la orden de compra correspondiente.

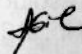
ARTICULO SEPTIMO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código del procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C, 24 de Octubre de 2012.


GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria general-ICFES

Revisó: AGG 
Proyectó: CRA